

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
**Período Constitucional 2020-2023**

**SESIÓN PLENARIA NO PRESENCIAL**

**ACTA:** 036  
**FECHA:** 9 de abril de 2020  
**HORA DE INICIACIÓN:** 9:18 a.m.  
**HORA DE FINALIZACIÓN:** 2: 58 p.m.  
**PRESIDENTE:** H.C. Carlos Fernando Galán Pachón  
**SECRETARIA AD-HOC:** Clara Inés Parra Rojas

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
4. Presentación informe de la Administración Distrital, según el artículo 8 del Acuerdo 491 de 2012 *"Por medio del cual se modifica el Acuerdo 370 de 2009, se crea el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos, Delitos de Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra en Bogotá, D.C., se adicionan lineamientos a la política pública y se dictan otras disposiciones"*

Invitados: Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, Carlos Vladimir Rodríguez; Personera Distrital (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Distrital (E), Contralora Distrital (E) María Anayme Barón Durán, Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez y los representantes de las víctimas Maritza Buitrago García, Lideresa de mujeres víctimas, contra la vida y la libertad; María Violet

Medina, Consejera designada de los pueblos Indígenas - Mesa de Pueblos Indígenas Víctimas; Oscar Salazar, Secretario técnico mesa Nacional de víctimas; Jacqueline Castillo, Representante legal de MAFAPO (madres de los falsos positivos de Soacha y Bogotá); Bertha Lucía Fries, Víctima del atentado Farc al Club el Nogal. Facilitadora de encuentros de transformación y reconciliación; Anderssen Morales, Vocero delegado Mesa Distrital de víctimas; Angela Viviana Guanza, delegada Mesa Pueblos Afro, Rafael Guerrero Secretario Técnico de la Mesa Distrital de Víctimas.

5. Comunicaciones y varios.

## DESARROLLO

El presidente designa como Secretaria Ad Hoc para esta Sesión a Cara Inés Parra Rojas Secretaria de la Comisión de hacienda y Crédito Público.

### 1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contesta el llamado a lista los honorables concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, EMEL ROJAS CASTILLO, HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARTÍN RIVERA ALZATE y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

La Secretaria ad-hoc deja constancia de la conformación del quórum decisorio, con la contestación del llamado a lista de cuarenta y cinco (45) honorables concejales.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: ALTO CONSEJERO PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN, VLADIMIR RODRÍGUEZ VALENCIA; DELEGADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, ANDRÉS IDÁRRAGA FRANCO, DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS; DELEGADA DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, YULY PAOLA MANOSALVA CARO, DIRECTORA SECTOR GOBIERNO; MARIO CORTÉS, ENLACE DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ; DELEGADO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMO; PERSONERA DE BOGOTÁ (E), ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO; DELEGADO DE LA PERSONERÍA, ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZUÑIGA, PERSONERO DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, DELEGADA DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, PATRICIA VILLEGAS DE LA PUENTE, PERSONERA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Así mismo, asistieron los siguientes invitados: MARITZA BUITRAGO GARCÍA, LIDERESA DE MUJERES VÍCTIMAS, CONTRA LA VIDA Y LA LIBERTAD; MARÍA VIOLET MEDINA, CONSEJERA DESIGNADA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS - MESA DE PUEBLOS INDÍGENAS VÍCTIMAS; OSCAR SALAZAR, SECRETARIO TÉCNICO MESA NACIONAL DE VÍCTIMAS; JACQUELINE CASTILLO, REPRESENTANTE LEGAL DE MAFAPO (MADRES DE LOS FALSOS POSITIVOS DE SOACHA Y BOGOTÁ); BERTHA LUCÍA FRIES, VÍCTIMA DEL ATENTADO FARC AL CLUB EL NOGAL, FACILITADORA DE ENCUENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y RECONCILIACIÓN; ANDERSSSEN MORALES, VOCERO DELEGADO MESA DISTRITAL DE VÍCTIMAS; RAFAEL GUERRERO SECRETARIO TÉCNICO DE LA MESA DISTRITAL DE VÍCTIMAS.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria ad-hoc, por solicitud del Presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

El Presidente, somete a consideración de la Plenaria el orden del día, incluyendo al señor Rafael Guerrero, el cual es aprobado por 37 Hs.Cs. siendo las 9.53 a.m. así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS

COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

### 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

El Presidente, no somete a consideración de la Plenaria la aprobación de proposiciones.

4. PRESENTACIÓN INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 8 DEL ACUERDO 491 DE 2012 *"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 370 DE 2009, SE CREA EL SISTEMA DISTRITAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, DELITOS DE LESA HUMANIDAD Y CRÍMENES DE GUERRA EN BOGOTÁ, D.C., SE ADICIONAN LINEAMIENTOS A LA POLÍTICA PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*

El Alto Consejero para los Derechos de Las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, VLADIMIR RODRÍGUEZ VALENCIA, explica quiénes son, que hacen en clave del informe del 9 de abril y que han venido desarrollando.

Manifiesta que han venido desarrollando una tarea desde el primer día de la posesión, de reconocer y recoger las tareas gerenciales que de manera efectiva habían desarrollado los anteriores Consejeros.

Menciona que el Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas hoy cuenta con enlaces efectivos de los 15 Sectores, hacen la articulación para la implementación tanto del plan de acción en clave de la política pública de víctimas como lo concerniente al ajuste en clave del plan distrital de desarrollo que requerimos para no solo la ejecución e implementación efectiva de la Ley 14480 sino de los Decreto Ley étnicos, el 4633, 4634 y 4635, con sus respectivos espacios de participación, donde se encuentran representantes de la Mesa Étnica Indígena y de la Mesa Étnica Afro, los cuales han venido siendo

atendidos en clave de asistencia y atención, pero han tomado la decisión como Distrito de profundizar en la reparación.

Adicional a ello, al mandato derivado de la Ley 1448 y de los Decretos Ley Étnicos, tienen la profundización integral de lo que es la política pública de prevención, promoción y asistencia derivadas de los decretos de prevención y promoción.

Por otro lado, menciona que la Consejería hoy carece de una estructura funcional institucional, que hoy cuenta con un consejero, 2 cargos de libre nombramiento y remoción, un personal de planta provisional y contratistas que no corresponden con los retos y la misionalidad que tiene la Alta Consejería, es por eso, que en el marco del plan distrital de desarrollo, le apuestan a fortalecer a la Consejería en clave de estructura institucional, más aun cuando en este momento no solo responden a la normatividad derivada de la Ley 1448 sino también por decisión técnica, jurídica, fiscal y política a la implementación del Acto Legislativo 01 de 2017.

Aclara que ninguna administración distrital a incluido en el plan distrital desarrollo los Acuerdo de Paz, por lo que hay un vacío en temas relacionados con verdad, justicia, reparación, memoria, no repetición y con procesos relacionados en clave de reconciliación y garantías de no repetición con población desvinculada, desmovilizada, reincorporada y reinsertada.

Señala que en ello han venido avanzando en clave de los componentes de la política de víctimas para hacer los ajustes técnicos necesarios requeridos para presentar ante el Concejo un plan distrital de desarrollo que involucre, que integre todos estos elementos normativos.

Pasando a otro punto, menciona que la Alta Consejería tiene unos componentes específicos de trabajo hoy en el marco del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, los cuales entra a desarrollar, así:

#### COMPONENTE DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN

Existe por mandato constitucional y con diferentes requerimientos adicionales que a través del tiempo sean venido dando en sentencias de la Corte como la T-025, una responsabilidad como ente territorial en lo concerniente a la ayuda humanitaria inmediata. El Distrito tiene la competencia legal de la atención humanitaria inmediata.

La atención humanitaria de emergencia que es otro componente de la ruta compete a la Nación, así como otros componentes de la ruta de reparación como lo son la indemnización o como lo son procesos de reparación integral derivados de la implementación de los planes de asistencia y reparación individual.

Retornando a lo que compete al Distrito, señala que este componente está integrado de las medidas temporales de alojamiento, albergue o arrendamiento, alimentación que se traducen en bonos alimentarios, que se traducen en kits para garantizar la seguridad alimentaria de las víctimas del conflicto armado, en elementos de aseo o kits de aseo y en traslados de emergencia que se dan a las víctimas que sufren un hecho victimizante.

El Ministerio Público con una articulación permanente con el Distrito a través de los Centros Locales de Atención a Víctimas toma la declaración, y por ley en esos 90 días, 60 días hábiles, el Distrito debe garantizar el alojamiento, el albergue y la alimentación mientras se da el proceso de valoración por parte de la Unidad Nacional.

Si la Unidad Nacional en su valoración no es incluida la persona toma otro tipo de ruta.

Si la persona es incluida entra en la ayuda de emergencia y en el proceso de reparación integral al que tenga lugar, dependiendo del hecho victimizante que haya sufrido.

Con respecto al consolidado de ejecución hoy, menciona que durante solo el 2020, se han realizado 30.771 acciones, de las cuales 7.456 son otorgamientos de ayuda humanitaria inmediata, 9.728 acciones relacionadas con la ayuda y atención humanitaria, 8.232 atenciones de corte psicosocial, 3.566 orientaciones jurídicas y 1.789 enrutamientos a oferta de servicio tanto distrital como nacional.

Además, menciona que en este momento Bogotá tiene 1452 medidas implementadas de alojamiento temporal y de arriendo, hoy le garantizan techo, alimentación al mismo número de víctimas del conflicto armado en Bogotá que no tiene hoy una condición, por su vulnerabilidad de habitabilidad digna en el marco de la pandemia, y una decisión que han tomado como Distrito Capital y que se ha venido haciendo efectiva, es que todas las personas que se les venza la medida de arriendo se prorrogarán por el tiempo que sea necesario, para que estas personas en el marco de la situación de aislamiento obligatorio no se queden sin un lugar donde resguardarse.

De igual manera tienen una medida de alojamiento transitorio, que se da en el marco de la ayuda humanitaria de transición, se da en el periodo que se presenta entre la ayuda humanitaria inmediata, la ayuda de emergencia y la estabilización y el asumir la ruta por parte de la Nación y AUARIV, y allí hacen un alojamiento transitorio que está comprendido entre las 30.771 atenciones de ayuda y asistencia humanitaria.

Adicionalmente, menciona que el recurso consolidado de ejecución a la fecha en estos 3 primeros meses que han tenido la situación derivada de la pandemia y el

aumento del pico de desplazados que ha llegado a Bogotá, sumado además a la decisión política, técnica, fiscal y jurídica de la Consejería de ampliar el periodo con el acompañamiento del Ministerio Público en estas decisiones para garantizar el techo y la alimentación de las víctimas del conflicto armado durante la pandemia ronda los 3.500 millones de pesos.

#### COMPONENTE - PROCESOS DE REPARACIÓN INTEGRAL

Creer que la reparación integral, que el ejercicio que permita la gestión para la estabilización socioeconómica de las víctimas del conflicto armado, es lo que nos va a permitir superar la condición de víctimas y lo que nos va a permitir además reconciliarnos como ciudad en clave de un contrato social para el siglo XXI, que permita que la superación de las condiciones de vulnerabilidad no se de a través de ayuda asistencial sino a través de generación de competencias, esto es una de las grandes apuestas en el Plan de Desarrollo. Sin embargo, ya han hecho algunos ajustes en la política en el marco de lo que es legal y lo que administrativa y fiscalmente les permite el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para todos.

En este componente tiene inicialmente el proceso de retornos y reubicaciones, el proceso de reparación colectiva y el de gestión para la estabilización socioeconómica y el de asesoría jurídica para las víctimas.

Señala que en estos procesos tenemos mucho que mejorar.

La asesoría jurídica hoy en el Distrito Capital en el Plan Bogotá Mejor para Todos no cuenta con una ruta clara de acompañamiento a las víctimas, tuvimos una ruta muy interesante en el primer periodo de la Consejería de la Dra. Ana Teresa Bernal, hoy concejal de la ciudad, quien hizo un proceso de acompañamiento a las organizaciones y procesos de abogados que específicamente acompañaban a las víctimas del conflicto armado, quieren recuperar eso en el Plan de Desarrollo.

Creer que es fundamental la asesoría jurídica para que los componentes que no están en la atención humanitaria inmediata sino que están en el resto de la ruta de reparación tengan un acompañamiento jurídico, especial, específico y especializado, para poder generar rutas de protección, de garantías de derechos y de exigibilidad de derechos ante la norma que pueda potenciar la reparación integral de las víctimas.

Adicional a la asesoría jurídica, el proceso de retornos y reubicaciones comprende un reto monumental en el cual la articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y con los entes territoriales de recepción es fundamental.

Señala que es muy importante comprender que el proceso de retornos y reubicaciones en Bogotá tiene un componente fundamental que está incluido dentro

de la política en este aspecto, pero que tiene una identidad propia, que son los programas de vivienda de la Secretaría del Hábitat, los cuales la Consejería Distrital para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación hacen acompañamiento permanente.

Al respecto, comenta que están tratando de sortear las problemáticas relacionada con la articulación Ministerio de Vivienda, Secretaría del Hábitat en lo relacionado con el cierre financiero, tienen una mesa técnica que en este momento se está desarrollando interinstitucionalmente, virtualmente, para poder resolver aspectos técnicos y jurídicos que permitan que se pueda dar el cierre financiero y las víctimas tengan ya una propiedad sobre sus viviendas.

Además, están trabajando técnicamente para que el Plan de Desarrollo se pueda subsanar ese vacío de desarticulación entre las demandas de las víctimas, las rutas nacionales y el acompañamiento de las medidas de acceso a los programas de vivienda distrital para lograr de esta manera subsanar la vida financiera.

Aquí requieren un esfuerzo conjunto Distrito, Concejo, organizaciones, de articulación con la Nación y de solicitud ante los entes responsables de la Política Financiera en temas de víctimas y vivienda para poder establecer un programa específico que comprenda las necesidades y sobre todo las condiciones financieras de las víctimas del conflicto.

#### SUBCOMPONENTES EN EL PROCESO DE REPARACIÓN INTEGRAL - REPARACIÓN COLECTIVA.

En Bogotá tenemos 5 sujetos de reparación colectiva reconocidos, pueden llegar a hacer 8 durante los próximos meses, porque a través de un fallo del Consejo de Estado se solicitó la inclusión de 2 sujetos nuevos, uno de ellos un sujeto urbano, en la localidad de Usaquén, una UPZ y adicional la Localidad de Sumapaz ha hecho la solicitud de ser incluida como sujeto de reparación colectiva ante la Unidad Nacional de Reparación a las Víctimas.

En esa solicitud de Sumapaz, la Consejería ha hecho el acompañamiento técnico y jurídico para la solicitud formal ante la Unidad Nacional de Atención y Reparación a Víctimas porque reconocen la importancia que tiene no solo Sumapaz como un territorio para el desarrollo y la implementación de la política de reconciliación y garantías de no repetición, sino que también es evidente que en el marco del conflicto armado en Colombia Sumapaz ha tenido más de las 256 víctimas que hoy se encuentran registradas ante el Gobierno Nacional.

Menciona como apuestas del Plan de Desarrollo

1. La identificación oportuna de los riesgos para las víctimas.

Existe una situación muy compleja de subregistros en Bogotá, esta situación se supera fortaleciendo el observatorio de víctimas hoy existente y adicionalmente, articulando los procesos relacionados con las alertas tempranas y los mapas de riesgos.

Bogotá reconoce hoy, en esta Administración a las alertas tempranas como un elemento sustancial y fundamental para hacer los ajustes necesarios en la política pública de víctimas y en la política pública de prevención.

Crean que el Sistema de alertas tempranas de la defensoría del Pueblo les da unos mapas y unas rutas de trabajo fundamentales. Así como también la construcción a partir del fortalecimiento del observatorio distrital, de observatorios locales con la participación de las mesas locales de víctimas y de la mesa distrital en el año 2021, una vez ya tengan la primera fase de fortalecimiento del observatorio.

2. Ajuste al Plan Integral de Prevención y a los Planes de Contingencia.

Esperan que el acceso a los mecanismos de justicia, que hoy es una de las principales necesidades de las víctimas se dé además del acompañamiento jurídico también a través de un Plan Integral que permita que se haga un acceso a la justicia eficaz y efectivo.

3. Comité Distrital de Prevención y herramientas de Riesgo.

Eso va sobre todo en clave de fortalecer los procesos de retorno y reubicación y también de prevención frente a posibles situaciones de revictimización o de victimización de líderes sociales comprometidos hoy con la construcción de paz y de políticas públicas de víctimas en Bogotá.

4. Fortalecimiento del Centro Memoria, Paz y Reconciliación.

Hoy el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación no tiene estructura jurídica y es nuestro gran equipamiento en Bogotá de la memoria y de las víctimas, requiere un lugar tanto formal como institucional, así como un presupuesto que esté relacionado de manera directa con las necesidades identificadas tanto por las víctimas como por los procesos de reconciliación y garantías de no repetición.

Señala que ya durante estos primeros 3 meses han construido las bases de un acuerdo de trabajo con la Jurisdicción Especial para la Paz, con la Comisión de la Verdad y la unidad de búsqueda de personas dadas como desaparecidas.

##### 5. Los planes de desarrollo con enfoque territorial.

Tienen 2 planes de desarrollo con enfoque territorial, el primero rural que parte de la implementación de la reforma rural integral, el punto uno del Acuerdo de Paz en el territorio de Sumapaz, que ya con Catastro Distrital y las demás entidades han venido afinando el ejercicio técnico, para que una vez sea aprobado el Plan Distrital de Desarrollo con los ajusten a que bien tengan los concejales, podamos iniciar con un piloto multipósito en el territorio de Sumapaz.

El segundo el plan de desarrollo con enfoque territorial urbano, el primero que se hará en el país, lo harán en Bogotá de la mano de la organizaciones de víctimas, concejales, líderes sociales y políticos, ediles y sobre todo de los ciudadanos de la zonas donde más víctimas del conflicto armado hay en Bogotá y donde también más excombatientes, desvinculados, desmovilizados y reincorporados hay en Bogotá, que es el borde sur occidental en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar colindando con el municipio vecino de Soacha, en particular en cuatro UPZ, en esas cuatro UPZ y Soacha van a implementar el primer plan de desarrollo con enfoque territorial urbano del país.

El Director de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, ANDRÉS IDÁRRAGA FRANCO, manifiesta que hay varias herramientas que están planteadas en el orden nacional, en particular el Decreto 660 de 2018, que es el programa de seguridad y protección para comunidades y organizaciones en los territorios, que básicamente es un modelo efectivo de articulación e implementación de medidas integrales de prevención, protección y seguridad de las comunidades y organizaciones en los territorios.

Los beneficiarios de esas medidas que establece el Decreto 660 son fundamentalmente las comunidades, las organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres, de género, ambiental, comunales, los sectores LGBT, defensores de derechos humanos, así como sus líderes y lideresas, dirigentes y representantes activistas.

Además, menciona que el Decreto 2078 de 2017 establece las rutas de protección colectivas de derechos a la vida, la libertad, la integridad, la seguridad personal de grupos y comunidades y establece a su vez como un requisito, un reconocimiento social por parte del CERREM Colectivo teniendo en cuenta las características que plantea el propio Decreto como tener objetivos comunes claramente definidos, reunirse de manera temporal y permanente para alcanzar sus objetivos, compartir

rasgos culturales, sociales y políticos, estar ubicado geográficamente en un lugar determinado en el territorio, estar organizado debidamente, cohesionados y tener una visión que pase por la defensa de los derechos.

De estas disposiciones toman elementos concretos que los conllevan a planear de cara al Plan Distrital de Desarrollo al menos 3 componentes, un componente de promotores de paz y convivencia, un protocolo de protección para la protección en territorios rurales y urbanos y apoyo a la actividad de denuncia, los cuales se tienen que materializar en una ruta colectiva de protección a los territorios.

Adicionalmente, menciona que van a priorizar además de las UPZ referidas por el Alto Consejero, en total 40 UPZ en la ciudad, que les permitan lanzar luz a construir esquemas de protección colectiva de la mano de las comunidades.

De otra parte, manifiesta su preocupación, en estos momentos, en estos casos de atención a víctimas en las rutas de protección, la ausencia de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas y que el Distrito como primer respondiente termine resolviendo prácticamente todo. Igualmente, el papel de la Fiscalía, por lo que quieren apoyarse en los concejales para encontrar un eco, para hacer un llamado especial a la Fiscalía General de la Nación, porque considera que sin justicia difícilmente podremos avanzar en la garantía de derechos a las víctimas, sin justicia terminamos en revictimizaciones a las víctimas.

Señala que la Alcaldía Mayor de Bogotá en conjunto con sus entidades se la juegan por esos esquemas de protección colectiva, se la juegan en construir agendas de protección colectivas en principio en 40 UPZ, que están definiendo de manera conjunta y articulada con los distintos sectores del Distrito, le apuestan a la construcción de agendas colectivas autónomas comunitarias en dichas UPZ, de manera inicial, le apuestan al fortalecimiento de la ruralidad también en clave de los esquemas de protección colectiva y en donde el papel del Estado este en clave de facilitar, promover, coadyuvar, alentar para que las comunidades de manera organizada y si no están organizadas se generen procesos organizativos, que los fortalezcamos desde el Estado y que logremos que dichas agendas se vuelvan procesos de exigibilidad de derechos en los territorios.

Por último, requieren y hacen un llamado a que el Concejo de Bogotá los apoye para garantizar que las entidades del orden nacional cumplan su papel, particularmente, la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas y la Fiscalía General de la Nación, necesitan que avancen las investigaciones, necesitan que la justicia sea un elemento fundamental, por lo que le piden al Concejo de Bogotá los apoyen en esta apuesta, para garantizar que hoy 9 de abril, en el marco del día de la solidaridad con las víctimas y la memoria logremos que esta situación termine en realidad en procesos de justicia, verdad y reparación.

La señora MARITZA BUITRAGO GARCÍA, quien hace parte del grupo distrital de seguimiento del Auto 092 y Consejera Territorial de Planeación en representación de las víctimas, inicia su intervención manifestando que se continúa el asesinato de líderes y lideresas del país, algo que es completamente desafortunado, triste y lamentable y que es más desafortunado, triste y lamentable que estén olvidados y que no haya investigaciones que den respuesta a los asesinados y amenazas de los líderes y lideresas de todo el país.

Además, manifiesta que no quieren seguir recibiendo ayudas humanitarias, las ayudas humanitarias no definen sus vidas, no van a reparar sus proyectos de vida, por lo que exige al Gobierno Distrital se hagan apuestas reales para la reparación integral a las víctimas.

Hoy sienten que la restitución es una utopía, que la indemnización es inalcanzable y que la rehabilitación solo es un deseo.

Con respeto al plan de desarrollo en estudio le preocupa que víctimas solo aparece en dos propósitos y que solo aparezca metas relacionadas con la memoria, la cual considera que es importante, pero que hoy la pandemia nos demuestra que las víctimas del conflicto armado son los más vulnerables entre la población vulnerable, como lo señaló la Corte.

Expone lo triste y lamentable que es que las víctimas del conflicto armado no tengan un lugar digno donde vivir y que la mayoría de ellas vivan en pagadarios. Así como, que las mujeres víctimas del conflicto armado vivan situaciones de violencia todos los días y que estén expuestas a situaciones en donde puedan ser objeto de violencia sexual, de explotación sexual.

No encuentra en el plan de desarrollo una meta específica para las mujeres víctimas del conflicto armado, que mitiguen estas violencias.

Pide que el Alto Consejero o la Secretaria del Hábitat le informen ¿Cuál es la meta en vivienda?

Reconocen en la Administración de Gustavo Petro de la Bogotá Humana un esfuerzo, una voluntad política para reparar integralmente a las víctimas.

Le dice al Distrito que necesitan una voluntad real, que se pueda medir el goce efectivo de derechos, y le solicitan al Concejo de Bogotá que en los debates y en la revisión del plan de desarrollo se mire cuáles son las metas reales para atender a las víctimas del conflicto armado que están en Bogotá.

Así mismo, expone la situación lamentable de sus compañeros víctimas del conflicto armado que viven en Bogotá, que lograron definir el tema de vivienda, con los

proyectos de vivienda entregados en la Bogotá Humana, pero no tienen capacidad, no tienen garantías para poder garantizarse su propia alimentación.

Invita a los organismos de control a que se investigue porque hoy la Administración necesita de nosotros como representantes de las víctimas para tener la base de datos de la población, si existe un observatorio porque no se ha avanzado en tener claridad de cuáles son las víctimas que están en Bogotá y cuáles son sus necesidades.

Señala que la Administración del señor Peñalosa cometió un grave error con las víctimas del conflicto armado, hubo un retroceso en la política pública y en la normatividad, por eso pide que se replanteen los Decretos de Vivienda en el Distrito para las víctimas del conflicto armado y que sea una apuesta del Distrito en temas de vivienda, de generación de ingresos, educación y salud para las víctimas.

No consideran que en el Distrito se haga solo atención y asistencia, porque el Distrito tiene la capacidad y si tiene la voluntad puede contribuir con la reparación integral a las víctimas.

La señora MARÍA VIOLET MEDINA, Consejera Designada de los Pueblos Indígenas - Mesa de Pueblos Indígenas Víctimas, solicita que le hagan llegar a los correos la presentación de la Alta Consejería, de la Administración y copia del acta de la reunión de hoy.

Cree que hoy la forma de rendir homenaje a las víctimas es haciendo acciones concretas a ese abandono y a la revictimización que sufrimos los pueblos indígenas y la población en general víctima.

Le preocupa que gran parte de los recursos estén destinados a asistencia y atención, pero en cuya atención, nosotros de los 30 mil indígenas que hay en Bogotá, donde casi el 12% de esa población es víctima del conflicto armado y que llegan a esta ciudad porque les toca para salvaguardar su vida, en principio no hallan todavía unas rutas con enfoque indígena, no hay rutas de contingencia bajo esta pandemia para atender a las comunidades indígenas.

Menciona que ha sido un esfuerzo enorme durante 6 años, donde los pueblos indígenas han construido una mesa donde ponen toda su agenda propia y sus propuestas para poder avanzar, pero muy pocas veces ha sido escuchada.

Espera e invita a los concejales y concejalas, en ese mandato que tienen de velar por la población ciudadana en sus derechos, que a los pueblos indígenas no se les siga vulnerando.

No ve reflejada en el Plan de Desarrollo de la Alcaldesa el tema de la participación y la concertación, le preocupa que en todas esas páginas solo aparece una sola vez la palabra étnica y la palabra pueblos indígenas.

Expresa que los pueblos indígenas no queremos estar en Bogotá, si estamos acá es porque nos toca, nuestros territorios siguen en confinamiento, siguen en un tema de conflicto armado que cada vez se agudiza más, por lo que pide a la Administración que haya acciones concretas no solo gestión, porque la gestión sin acción es una palabra nula. Así mismo, le piden al Presidente de la Corporación y a los concejales y concejalas que en su agenda halla una sesión para el control político sobre el cumplimiento de las políticas públicas de los pueblos indígenas, de las políticas públicas transversales al de los pueblos indígenas, donde no solo se mire la política pública de pueblos indígenas sino la política pública también de víctimas (Ley 1448), que impacto está teniendo, que desarrollo está teniendo, que indicadores está teniendo, que medidas están haciendo, que presupuesto se está asignando, y se les remitan la fecha de la sesión.

Además, piden una articulación ya de lo que se debe hacer bajo esta pandemia, articulación distrital, Nación en acciones concretas, con medidas concretas sanitarias, económicas y culturales para los pueblos indígenas.

El señor OSCAR SALAZAR, Secretario Técnico de la Mesa Nacional de Víctimas, perteneciente a organizaciones sociales, señala que la UARIV no ha cumplido con sus funciones, no ha tenido un compromiso real con sus planes y programas y con las mesas de participación de las víctimas.

Han visto que el Sistema Educativo no ha generado un programa apropiado para las víctimas del conflicto armado, que este acorde con su situación y con sus necesidades educativas, considera que la política actual de educación a través del ICETEX esta reactivando a las víctimas del conflicto, donde los expone a que después de que terminen sus carreras tengan que seguirles pagando al ICETEX.

Además, menciona que en el Plan de Desarrollo hay una disminución bastante notable en los montos para la indemnización y las reparaciones, pareciera que importa más fortalecer los presupuestos para la guerra, pero no para las reparaciones, indemnizaciones o programas a que tienen derecho la población víctimas del conflicto armado.

Ahora bien, en lo que tiene que ver con la restitución de tierras menciona que durante la ejecución de la política de restitución de tierras se ha identificado que la Unidad de Restitución ha concentrado su gestión en negar a los campesinos reclamantes las solicitudes de ingresos a los registros de tierras, impidiendo que las víctimas puedan acudir a los estrados judiciales, a presentar demandas para recuperar sus tierras.

Según los últimos informes de la Unidad de Restitución de Tierras, en 9 años de la aplicación de la Ley de Víctimas solo se ha restituido 947.400 hectáreas de los 6.500.000 despojadas en Colombia. El 96% del despojo se perpetro contra pequeños campesinos, beneficiándose con la política de restitución de tierras los terratenientes, despojadores, testaferros y algunos políticos que buscan acabar con la Ley de Restitución usando la excusa de que no existen garantías para los opositores.

En lo que tiene que ver con la reparación a los pueblos indígenas menciona que en estos momentos no se está favoreciendo a los territorios ancestrales por que se están implementando en los territorios megaproyectos de minería, viales sin que medie la consulta previa.

Denuncia la manera revictimizante en que se atienden a las mujeres víctimas de violencia sexual y a sus hijos, a los cuales se les excluye de la condición de víctimas y no son sujeto de priorización para el pago de indemnización, por lo que consideran que es discriminatorio, porque no se tiene en cuenta ese componente de género.

Así mismo, señala que es indispensable fortalecer a las organizaciones de víctimas a través a través de la apropiación de recursos suficientes, técnicos, logísticos y presupuestales que le permita a esta población acceder a programas y a los muchos beneficios a que tienen derecho.

Por último, propone que se cree una mesa donde tengamos asiento todas las organizaciones de víctimas, incluidas las Mesas de Participación, las Mesa de OPD y la Mesa Nacional de víctimas pertenecientes a organizaciones sociales donde podamos debatir y construir entre todos una política pública.

La señora JACQUELINE CASTILLO, representante legal de MAFAPO (Madres de los Falsos Positivos de Soacha y Bogotá), aclara que los casos de los mal llamados falsos positivos no son crímenes de guerra, son crímenes de estado, pero al igual son víctimas de este Estado

Hace un llamado a la Unidad de Víctimas, que a pesar de que tienen tantos derechos como víctimas, no han podido acceder a nada de lo que en la Unidad de Víctimas se supone tendrían derechos.

Expone que ninguna entidad del Estado ha respondido por las deudas que tienen con los cementerios, situación que es conocida por el Señor Presidente de la República, la Unidad de Víctimas y la Alta Consejería.

Además, menciona que han solicitado un espacio donde puedan tener un monumento a estas víctimas, pero han tenido rechazo siempre.

Considera importante abrir espacios donde se puedan desenterrar la cantidad de NN que hay en Colombia y poder darles una identidad.

En este tiempo de cuarentena, tiempo de recogimiento, de reflexión y perdón, hace un llamado a los victimarios para que digan la verdad y saber porque sucedieron los hechos y quien ordenó cometer esos hechos, expresando que para ellos ya no es tan importante llegar a tener una condena ejemplar, ni a tener una reparación ejemplar, sino poder saber la verdad.

La Señora BERTHA LUCIA FRIES, víctima del atentado al club el nogal, facilitadora de encuentros de transformación y reconciliación, señala que hay tres situaciones que tenemos que entrar a resolver inmediatamente en el país y en Bogotá, el tema de salud, el tema del hambre y el tema de la violencia, frente a lo cual considera que las instituciones del Estado tienen que volverse eficientes y con respeto a las ayudas humanitarias menciona que no podemos seguir en ese juego de dar mezquinamente.

Así mismo, desde su experiencia realizando encuentros intersectoriales de transformación, considera que tenemos todos ahora que repensar como vamos a resolver estos es temas, es un problema donde todos nos debemos de sentar y cada uno desde su ángulo dar ideas para las soluciones del mañana, por lo que propone que comencemos a diseñar esos encuentros, aplicando metodologías, llegando a soluciones inmediatas.

El señor ANDERSEN MORALES, vocero delegado de la Mesa Distrital de Víctimas, señala que la población víctimas del conflicto armado tienen problemas de vivienda, alimentación, empleo, educación, de un ingreso, por lo que las víctimas no quieren estar en un estado en el que se les asista todo el tiempo, sino que se les den oportunidades.

Consideran que todavía no se puede pensar en paz y reconciliación hasta no pensar en satisfacer las necesidades básicas de la población víctimas del conflicto armado, hoy algunos de ellos han tenido que tomar el camino del microtráfico y la prostitución como fuente de ingreso.

Informa que presentaron como Mesa Distrital un documento a la actual Administración Distrital, el cual contiene propuestas en beneficio de esta población, esperando que queden en el Plan de Desarrollo, donde le están apostando a 20.000 mil viviendas tratando de darle solución a 80 mil hogares que hay en Bogotá, población víctima del conflicto armado, el cual hoy no tenemos caracterizada.

Manifiesta su preocupación por la situación que esta viviendo la población víctima del conflicto armado con ocasión de la pandemia, son personas que viven del día a día, no tiene una estabilidad, muchas de ellas mayores de 45 años que no tienen una fuente de empleo, de vocación agrícola, por lo cree que se debe mirar a las víctimas no solo el 9 de abril.

Con respecto al plan de desarrollo expresa que no quieren que la plata se siga invirtiendo en reconciliación, en paz, en reparaciones simbólicas donde todos los días las víctimas lo llaman por alimentación y trabajo.

Solicita al Alto Consejero le informe ¿Cuántas víctimas se van a beneficiar de los 22 mil subsidios de arrendamiento que dará la Administración Distrital?, ¿a cuántas víctimas les van a dar los 423.000 pesos que se darán a las familias vulnerables? y ¿a cuántas víctimas les van a dar los mercados o los apoyos alimentarios?

Quieren que se maneje una base de datos específica para la población víctima en Bogotá.

Señala que Integración Social está teniendo en cuenta los adultos mayores y las personas en condición de discapacidad, pero en donde están las madres que tiene más de 5 niños, que lloran por hambre o que tienen necesidades en estos momentos, donde está la gente que vive del día a día, donde está la gente que vive en pagadarios, donde está la gente verdaderamente lo necesita.

Finaliza su intervención, diciendo que miremos hacia dónde y como resolvemos la situación actual de las víctimas y como nos proyectamos los 4 años siguientes.

El señor RAFAEL GUERRERO, Secretario Técnico de la Mesa Distrital de Víctimas, menciona que hoy es un día de memoria de solidaridad con las víctimas del conflicto armado, es un día que no debemos quedarnos en solo exaltar, elevar la bandera colombiana sino un día de compromisos.

Quieren que el Estado, que el señor Presidente los escuche para exigirle que cumpla con los compromisos y el gozo de los derechos como víctimas.

Señala que el Gobierno Nacional ha reducido el presupuesto para la atención de las víctimas, que no ha tenido voluntad política para resolver la reparación de las víctimas, que no es justo que menos del 10% hayan recibido indemnización, que no es justo que solo el 8 o 9% de las tierras restituidas se entreguen como balance de realización, cuando subsisten cantidades de hectáreas de tierras en espera de la restitución y devolución ante los campesinos.

Han planteado como Mesa Distrital de que el Gobierno Nacional convoque un comité ejecutivo de la atención y reparación a las víctimas y tome decisiones en

este momento de emergencia sanitaria, para lograr que se resuelva una atención humanitaria a todas las víctimas.

Así mismo, piden a la Administración Distrital más consecuencia con lo que dice, con lo que viene sosteniendo en su borrador del Plan de Desarrollo.

Le propone al Concejo de Bogotá hacer un pacto con la Mesa Distrital y lo extiende a los voceros de las organizaciones de víctimas que están por fuera de la Mesa, quieren que el Concejo de Bogotá acompañe a la Mesa Distrital en un gran pacto para lograr que la Administración Distrital se una a nosotros en ese pacto, pacto que debe contemplar 5 puntos importantes y se inserten en el Plan de Desarrollo, como:

un modelo de vivienda en donde el Gobierno Nacional apruebe 25.000 subsidios para Bogotá, 5.000 para reparación de algunas viviendas y 20.000 para vivienda nueva; que el subsidio distrital se incremente; que este modelo de las 20.000 mil viviendas sea acompañado por la Comunidad Internacional, necesitan que las Naciones Unidas asesoren, asistan, colaboren, cooperen con Bogotá para la construcción de las viviendas; las víctimas seamos parte de la solución de vivienda, que a través de los programas de autoconstrucción participen en la construcción de sus viviendas.

Por último, manifiesta su querer, de que este pacto que están planteando se refleje en una nueva reunión, después de esta cuarentena, dos semanas después hacer una sesión ordinaria con la Mesa donde los problemas de las víctimas se retomen y se haga seguimiento de cuáles son los 5 puntos de educación, de defensa y protección a los líderes amenazados que existen en Bogotá.

La concejal LUCIA BASTIDAS UBATE, lamenta que la personera no se haya hecho presente en la sesión del día de hoy.

El concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, menciona que desde el año inmediatamente anterior a hoy esos grandes retos han sufrido alguna variación en materia de política social, psicosocial, socioeconómica, etc., encontrando que las víctimas siguen siendo sometidas a un peregrinaje institucional entre la Alta Consejería y la UARIV, por la ausencia de medidas que garanticen una transición entre la ayuda humanitaria inmediata y la atención humanitaria de emergencia, exponiéndolas en un promedio de más de 90 días, sin ningún tipo de ayuda, generando una mayor vulnerabilidad.

Señala que en esta situación en la que nos encontramos hoy por el COVID 19, no podemos invisibilizar la realidad de las víctimas del conflicto armado.

Hace un llamado de atención a la Administración Distrital respecto a la priorización de las víctimas del conflicto armado, por su derecho a la vida y su integridad



personal, por el derecho a su salud física y mental, por su derecho a la alimentación, por su derecho al hospedaje digno, respetuoso, con acceso a servicios públicos y su derecho a la no discriminación y no estigmatización, es decir, que puedan acceder a una atención humanitaria inmediata, a las ayudas humanitarias, a la oferta institucional distrital vigente y a las rutas del sistema solidario por la situación de población altamente vulnerable en que ellas se encuentran.

El concejal EMEL ROJAS CASTILLO, reconoce el conocimiento que tiene el Alto Consejero, cree que el enfoque que tiene es bueno salvo algunas observaciones que tiene que hacer, considera que es lo que se requiere.

Le pregunta al Alto Consejero en ejercicio del derecho de petición: ¿cuál es el enfoque del Plan de Desarrollo?, ¿cómo se van a articular los Sectores?, ¿va a haber un presupuesto en cada uno de los Sectores o va a hacer un presupuesto en Secretaría General para repartir?, ¿cómo lo vamos a hacer?, ¿cuántas soluciones de vivienda reales vamos a tener?, ¿cómo va a terminar el Sistema de Derechos Humanos conforme al Acuerdo 698 de 2018?

Opina demás que la UARIV no funciona; que hay que reestructurar la Oficina de las víctimas y que la planta de personal de la Alta Consejería tiene que darse pronto; que las cifras tienen que ser claras y contundentes; hay que discriminar el temas de las víctimas con respecto a las ayudas del COVID; no hay un canal de comunicación adecuado; se debe revisar puntualmente el Programa Integral de Vivienda Efectiva – PIVE; cree que el Distrito y nosotros como Concejo tenemos que ubicar recursos para el retorno, le pide al Alto Consejero que se mire el tema del retorno.

La concejal MARISOL GÓMEZ GIRALDO, hace un llamado a los líderes de las víctimas, les pide que no se dejen politizar ni polarizar por partidos políticos, lo que a ustedes como víctimas como a los integrantes del Concejo de Bogotá lo que nos corresponde es trabajar para que ustedes obtengan mayor justicia, verdad y reparación posible.

Señala que desde el Concejo de Bogotá van hacer control político al Gobierno Distrital, a sus políticas, planes y programas para atender a las víctimas, pero que también es clave que les ayuden con ideas.

Comenta que el 12 de febrero instalaron la Bancada de la Paz, en la que hacen parte al menos 24 concejales, la cual tiene como propósito velar por el cumplimiento de los Acuerdo de Paz en la Capital del país. Así mismo, informa que el 26 de febrero tuvieron una segunda reunión en la que plantearon las necesidades más grandes que tienen las víctimas y acordaron realizar un foro con las víctimas para recoger las mayores necesidades de las víctimas, de tal manera que puedan convertirse en debates de control político o en proyectos de acuerdo.

Además, informa que en la reunión del 26 de febrero acordaron trabajar con la Cámara de Representantes y el Senado de la República para que en las próximas elecciones en Bogotá, una de las 45 curules del Concejo de Bogotá sea para las organizaciones víctimas del conflicto armado, además acordaron trabajar en que en Bogotá se aplique el programa obras por impuestos, que beneficie a las víctimas del conflicto armado.

La concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO, en el día de la memoria y la solidaridad con las víctimas del conflicto armado quiere honrar a los pueblos indígenas.

Señala que los pueblos indígenas son guardines del 22% de este mundo, que alberga el 80% de la biodiversidad, que el futuro de nuestra biosfera está en el trabajo delicado y cuidadoso que realizan sus comunidades y sobre todo las mujeres indígenas, que viven en 90 países y están distribuidos en más de 7 regiones socioculturales del mundo, representan el 5% de la población del mundo, son aproximadamente 370 millones de personas que se autoidentifican como indígenas y que están distribuidas alrededor de unos 90 países y hay algo que los une a todos y es su relación con la madre tierra.

Menciona que hoy en nuestro país tenemos una violencia no solamente directa de los desplazamientos, de la violencia sexual a la mujer indígena desde que llegaron los españoles a nuestro territorio, sino una violencia estructural del Estado, del racismo de Estado, que tiene que ver incluso con la discriminación estadística.

Ve como el 40% de la población indígena en Bogotá ni siquiera aparece en la información oficial, por lo que considera que se debe superar esta violencia estructural.

Así mismo, de acuerdo a la Organización Nacional Indígena de Colombia, señala que en Colombia son 520 años de resistencia en defensa de la vida y los territorios desde lo colectivo y ve con preocupación como los derechos humanos siguen siendo violentados y siguen sometidos a un genocidio, por lo que considera que es necesario exigirle al Congreso de la República que se legisle para la prevención y sanción del delito del etnocidio en nuestro país y ecocidios, porque la mitad de sus territorios hoy se encuentran concesionados para actividades minero energéticas, entre otras, que son la causa de la violencia directa con su pueblo.

Además, señala que este impacto desproporcionado del conflicto armado sobre las mujeres indígenas es aún mayor, por lo que considera que es necesario garantizar la participación de las mujeres indígenas víctimas del conflicto armado asegurando su dignificación y contribución en la satisfacción de su derecho a la verdad, a la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición, siempre teniendo en cuenta el pluralismo y la equidad.

Ve como luego de 12 años de la expedición del Auto 092 de 2008, las mujeres indígenas no cuentan con el programa de protección de derechos.

Indica que en Colombia existen 39 pueblos indígenas en riesgo de exterminio físico y cultural, 35 pueblos indígenas con menos de 200 habitantes consecuencia de toda la violencia colonial y republicana, 35 líderes indígenas asesinados en el actual Gobierno Nacional, 87 líderes indígenas asesinados en los 2 años de la firma del Acuerdo de Paz, en octubre de 2019 se contaban ya 115 hermanos indígenas asesinados de distintos pueblos.

Por lo anterior, considera que la Oficina del Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación debe activar un mecanismo de atención humanitaria de urgencia en articulación con la Unidad de Víctimas Nacional.

Propone atender la solicitud de la Mesa Autónoma de Participación Efectiva de Víctimas de Pueblos Indígenas de Bogotá activando un plan de contingencia integral indígena; la creación de un capítulo étnico en el Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 y que se priorice el debate de control político sobre la implementación de las diferentes normas y acuerdos de orden nacional, distrital y local en materia de paz en la ciudad de Bogotá, incluyendo el cumplimiento del capítulo étnico del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en la capital.

El Presidente, sometió a consideración de la Plenaria la aprobación de la moción de sesión permanente, la cual fue aprobada a la 1:02 p.m. con 29 votos de los siguientes concejales: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LÉGUIZAMÓN, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTÍN RIVERA ALZATE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA Y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

La concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, haciendo alusión a las víctimas registrada por la Alta Consejería y a la población económicamente activa de esa

población, la Bancada hace especial énfasis en las oportunidades lideradas por la Alta Consejería, pero de manera transversal con otras entidades para garantizar el acceso a una oportunidad laboral y a obtener algún tipo de ingreso a través de emprendimientos.

Señala que las Localidades con mayor número de población víctimas de la violencia está en Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Suba en el corredor occidental y Usme, y entre las condiciones que las hacen especiales encuentra que en ellas están los estratos 1 y 2 consideradas como población vulnerable y que las tasas de desempleo están entre el 8% y el 14%.

Al revisar el Plan de Acción de la Alta Consejería, le gustaría que la Alta Consejería le diera respuesta a la Bancada sobre las políticas que se han atendido en materia de empleo y de vinculación laboral para la población víctima del conflicto armado.

Menciona que dentro de este Plan de Acción Distrital 2020 se hablaba: de acceder a 600 vacantes brindadas por el Sector Privado, de remitir buscadores de empleo a las vacantes disponibles y ajustadas al perfil del buscador, se disponía de una vinculación de unidades productivas de víctimas a intermediación y comercialización, inclusión a las rutas de exportación mediante Club Colombia, por lo que le gustaría que se les enviará el consolidado efectivo de las personas colocadas y vinculadas en materia laboral. Así como, se le informará quién hace seguimiento de si efectivamente aún están laborando y si con la pandemia esas personas están saliendo disparadas del mercado laboral.

Hace un llamado de atención, como lo hizo en la anterior Administración, la cual consiste en que a la Secretaría de Desarrollo Económico se le delega un sinnúmero de responsabilidades muy gruesas, entre ellas, la política pública de empleo y lamentablemente a penas se le asigna el 1% del presupuesto total de los 112 billones de pesos que como presupuesto nos van a traer al Concejo de Bogotá.

De otra parte, menciona que se planteaban más de 1000 víctimas del conflicto armado beneficiadas, se habla de ferias para siempre, que permite que las víctimas comercialicen sus productos, por lo que quisiera saber que tanto se está ayudando en esa comercialización, el número de planes de negocios de emprendimientos y cuantos de ellos están operando en la ciudad de Bogotá.

Por último, opina que si bien es muy importante la atención primaria, la no revictimización para esta población, definitivamente lo que hoy están reclamando todas las poblaciones y hoy con ocasión de la conmemoración del día del reconocimiento y la solidaridad de las víctimas, es efectivamente que oportunidades laborales les estamos dando a más de 350.000 mil víctimas que están en el territorio bogotano y que están buscando sostenerse ellas mismas, pero también sus familias, en la medida que no podemos garantizarles el retorno a sus territorios.

El concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, se refiere no solo a las víctimas que están en el marco del proceso de justicia y reparación con ocasión a la violencia y el conflicto armado, sino a las víctimas de la violencia urbana.

Expresa que sabe lo que es perder a un ser querido por hechos violentos, lo que lo llevo a sensibilizarse sobre lo que significa no tener claridad ante la justicia sobre los responsables del crimen, lo que se siente al no ser escuchado y no se investigue con celeridad.

Informa que según las Naciones Unidas Colombia es uno de los 5 países en el mundo con mayor índice de impunidad y que la Fiscalía ha revelado que el índice de impunidad llega a un 94%, lo que quiere decir que más o menos de cada 100 delitos estamos castigando alrededor de 6. Por lo que considera que la impunidad en el aparato judicial es una forma intolerable de corrupción y que en muchos casos la impunidad revictimiza a la población que sufrió ese flagelo.

Hace un llamado para que a los victimarios se le aplique las medidas coercitivas, para que reparen totalmente a sus víctimas, considera se debe fortalecer la reparación desde la individualización de los responsables, para hacer mucho más efectiva la obtención de la justicia y reitera que no debe haber impunidad en este país para que logremos la verdad y la justicia que tanto hemos reclamado y así lograr una reparación por aquellos hechos que ningún colombiano debe vivir.

De otra parte, menciona que para él era importante que se hubiera invitado a la Organización Rosa Blanca, conformada por 1200 mujeres que desde niñas fueron reclutadas por las FARC y abusadas sexualmente por sus miembros, víctimas que no han sido reparadas porque en los Acuerdos de Paz no se contemplaron esos delitos, y expresa que las personas que han sido abusadas son víctimas y no solo del conflicto armado, las cuales también requieren justicia y reparación.

Además, señala que en época de pandemia, las víctimas son una de las poblaciones más vulnerables en cuanto a seguridad alimentaria y vivienda digna.

La Personera de Bogotá (E), ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO, menciona que según datos suministrados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), en la Personería de Bogotá D.C. (entidad del Ministerio Público que recibe más del 80% de las declaraciones tomadas en esta ciudad), desde el año 2012 al 1 de febrero de 2020, han sido recepcionadas setenta y cuatro mil cuatrocientas treinta (74.430) declaraciones a personas que manifiestan haber sido víctimas del conflicto armado interno y sus sistemas familiares; declaraciones que en promedio incluyen alrededor de tres integrantes por grupo familiar.

Al observar el estado actual de tales declaraciones, a partir de la valoración que le corresponde realizar a la UARIV para determinar su inclusión o no, en el Registro Único de Víctimas (RUV), se encuentra que: el 73% (74.430) de las declaraciones presenta estado de inclusión en el RUV, el 26,5% (19.708) no incluidos (generalmente porque no pudieron establecer relación de los hechos declarados con el conflicto armado interno), el 1,6% (1.210) se encuentran pendientes por ser valoradas, y un 0,3% (240) en otros estados de trámite, los cuales pueden obedecer a presuntas irregularidades u otros, son objeto de investigación.

Señala que en nuestro país han sido reconocidas a la fecha como víctimas del conflicto armado interno, ocho millones novecientos setenta mil setecientos doce (8'970.712) personas; por ello, como entidad les preocupa el significativo retraso en la materialización de la reparación integral a las víctimas tanto del país en general, como de quienes que se encuentran en la ciudad de Bogotá D.C., de las cuales se puede observar lo siguiente:

1) De acuerdo con las mediciones de los indicadores del goce efectivo de derechos, el acceso a la vivienda digna de los hogares víctimas del conflicto armado en Bogotá, sólo alcanza el 39%.

2) Sólo el 35% de hogares de la población víctima residente en Bogotá, cuentan con ingresos al menos equivalentes a la línea de pobreza, según la medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad.

3) En materia de atención psicosocial, sólo un 2,5% de la población víctima ha tenido acceso a la misma, de acuerdo con los datos de la Secretaría Distrital de Salud a través del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a víctimas (PAPSIVI).

Por otra parte, señala que de las veinticuatro mil setecientos sesenta y siete (24.767) declaraciones recepcionadas por la Personería de Bogotá D.C., entre el año 2016 a 01 de marzo de 2020, se observa que el mayor hecho victimizante está dado por desplazamiento forzado y de amenazas.

De tal forma, que en el marco de esta conmemoración solicitan a las entidades competentes y a nuestra sociedad en general a ponernos en los zapatos de la población víctima del conflicto armado, a fin de multiplicar los esfuerzos, voluntades y presupuestos para la reivindicación de sus derechos.

Hoy la Personería de Bogotá, D.C., quiso ser la voz de todas las víctimas del conflicto para que, en medio de la convulsión e inquietud que pueda existir, recordemos que nuestro país clama porque haya paz, porque cesen las acciones de los violentos que pretenden acallar la voz de sus líderes y lideresas; porque como ciudadanos y ciudadanas responsables y solidarios les respetemos y les dignifiquemos, y porque la institucionalidad sea capaz de sobreponerse a las

situaciones adversas, logrando articular de manera oportuna y efectiva sus gestiones, alrededor de los sistemas integrales para la atención y reparación integral contemplados en la ley, de la siguiente forma:

1. Con la estrategia virtual "Un día en sus zapatos", la entidad quiso hacer un reconocimiento y visibilizar a esta población, invitando a niños, niñas, adolescentes, colectivos e instituciones (independientemente de su género, enfoque étnico, creencias religiosas o demás) a que ubiquen a través de las redes sociales de Facebook, Instagram y Twitter, el #undiaensuszapatos, para que seamos parte de las acciones de solidaridad con las víctimas.

2. Con la imagen principal de la campaña se buscó generar y fortalecer lazos de solidaridad con las víctimas del conflicto armado interno haciéndola visible y a través de su reconocimiento poder comprender las experiencias, impactos y consecuencias de los hechos victimizantes que sufre esta población, para que nunca se nos olvide (está se encuentra publicada en la página Web y las redes sociales).

3. Adicionalmente se elaboraron unas piezas publicitarias que cuentan historias y brindan datos estadísticos para que los ciudadanos y ciudadanas conozcan un poco más del conflicto armado, así como una encuesta virtual que permita conocer la opinión y los sentimientos que generan en nuestra sociedad las vivencias de algunas personas sobrevivientes del conflicto; en otras palabras, un termómetro de la percepción ciudadana frente a estos lamentables hechos.

Dichas piezas se encuentran disponibles en Instagram y se habilitarán espacios en Facebook y la página web de la Personería de Bogotá.

La concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, en primer lugar, recuerda que los componentes de la reparación integral para una víctima del conflicto armado según los estándares internacionales en materia de verdad, justicia y reparación son: la restitución de los derechos, la rehabilitación, la indemnización, la reparación simbólica y las garantías de no repetición.

Se alegra que el Alto Consejero retome la idea de la necesidad de la recordación integral a las víctimas más allá del componente de asistencia y atención.

Menciona que Bogotá se volvió fundamentalmente durante años una ciudad que dedicó sus esfuerzos a la asistencia y atención, pero Bogotá en la Bogotá Humana lo que hizo fue ir más allá de ese componente y la idea era justamente contribuir con un proceso de reparación a las víctimas.

Han visto hoy, según información de la UARIV que en Colombia 50 mil están en pobreza extrema (14%) y en su mayoría están en la informalidad; lo que significa

que estas, aún, en su mayoría, no gozan de inclusión productiva y social. Algunas cuentan con inclusión social no productiva. Por lo que cree que allí es donde esta una de las principales situaciones que tenemos que mirar.

Señala que el desmonte de apuestas importantes en materia de vivienda, representación legal, reparación colectiva, apalancamiento productivo, retorno y reubicaciones, redujo las posibilidades de la reparación integral e inclusión estructural de las víctimas en la ciudad de Bogotá.

Así mismo, que esta población está en mayor riesgo de empobrecimiento y precarización con los impactos del COVID 19.

Se preguntan ¿qué ha pasado con el registro de las víctimas en Bogotá?, cuando llegamos a la conducción de esta política en el año 2013 se registraban 519.647 víctimas y hoy 353.295, por lo que consideran que es importante analizar que ha pasado con el registro.

Menciona como antecedentes que en el Gobierno de la Bogotá Humana se avanzó en un enfoque reparador a las víctimas, se emitieron muchos decretos a favor de esta población, se creó la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, el Comité de Justicia Transicional, Comités Locales de Justicia Transicional, Mesas Locales de Participación de Víctimas, el Subsidio Distrital de Vivienda en especie, se modificó el Decreto 539 y se incluye el enfoque diferencial, se generaron instrumentos para la generación de oferta pública de empleo para las víctimas, pero considera que todas esas medidas en el gobierno de Enrique Peñalosa se echaron para atrás, como lo muestra con algunos ejemplos.

Por último, se dirige al Presidente de la Corporación, en donde le manifiestan que han solicitado un debate para desarrollar más a fondo este tema y poderlo adelantar mucho antes de la discusión y aprobación del Plan de Desarrollo, con el propósito de recuperar todos los programas en pro de una reparación integral a las víctimas.

Finaliza su intervención haciendo las siguientes recomendaciones: Garantizar el acceso de vivienda propia a las víctimas, su mayor demanda y la de mayor potencial reparador; se requiere medidas urgentes de apalancamiento económico para la inclusión productiva y social de las víctimas del conflicto armado en Bogotá; se requiere adelantar con urgencia, de nuevo, acciones de prevención y protección a víctimas del conflicto armado; control a la entrega de ayudas y recuperar y fortalecer los procesos de reparación colectiva.

El concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, señala que el asunto de las víctimas asentadas en Bogotá es un asunto ya estructural, por lo en la discusión del plan de desarrollo se tiene que considerar estructuralmente que es lo que se va a hacer con la población de víctimas en Bogotá.

Propone que en el Plan de Desarrollo quede comprometido la reincorporación integral de las víctimas residentes en Bogotá, como un sector poblacional con todos sus derechos fundamentales en todos los sentidos, derecho de educación, vivienda, empleo, participación cultural, participación como ciudadanos y ciudadanas de la ciudad Bogotá.

Además, que mientras se avanza en esto, como algo coyuntural, se debe garantizar la seguridad personal de las víctimas, la seguridad jurídica y la seguridad política.

Por último, señala que la Alta Consejería debe hacer lo posible para que esos registros se sinceren y se unifiquen.

El concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, inicia su intervención con el siguiente interrogante ¿las víctimas en medio de la emergencia como quedan?

Señala que el Plan de Desarrollo presentado por la Alcaldesa, en el capítulo 2, en el artículo 12, propósito 3, "inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación" dentro del Plan Estratégico 4 "Paz y Víctimas", con un presupuesto de 190.343 millones, tiene una metas bastante pobres y realmente poco aterriza factores importantes para víctimas como la atención en salud, la capacitación para conseguir un empleo, para seguir unos patrones dinámicos dentro de la economía, temas educativo para los niños, el problema de vivienda, entre otros.

Recuerda que el 21 de febrero de este año en el Tiempo, el Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, Vladimir Rodríguez Valencia, se refirió a algunos de los retos que tiene esta Administración como: articular los esfuerzos de atención del Distrito con los retos propios de los Acuerdos de Paz firmados con las FARC; incluir esta articulación en el Plan de Desarrollo; lograr la atención y reparación integral de las 340.376 víctimas del conflicto que viven en Bogotá según el registro único de víctima; la construcción de una política pública de memoria, reincorporación y víctimas enfocadas al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición.

Frente a lo cual manifiesta que con la plata presupuestada no cree que se vaya a cubrir estos escenarios.

Ve con mucha preocupación que la meta de atención psicosocial propuesta es básicamente el 3% del total de las víctimas que viven en la ciudad, por lo que manifiesta que la Administración no parece entender es que la atención psicosocial es una medida esencial de la reparación a la que tienen derecho las víctimas.

Adicionalmente, cree que las Localidades donde se concentra el mayor número de víctimas del conflicto armado en Bogotá, como son las localidades de Ciudad

Bolívar con el 15.7%, Bosa con el 14.5%, Kennedy con el 13.5%, Suba con el 8.8%, San Cristóbal con el 6.7%, Usme y Rafael Uribe Uribe entre el 5 y 6%, aun no se le ha prestado la atención adecuada en medio de esta crisis de la pandemia.

Ahora bien, con respecto a la atención y reparación de las víctimas, menciona que la Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011) ha reconocido el estado de vulnerabilidad de todas las personas que sufrieron violencia como resultado de la guerra desde 1985, y reconoce los derechos de las víctimas, sin embargo, señala que a la Ley le quede solo un año de vigencia, así que el tiempo para cumplir los compromisos se está agotando.

Además, señala que la responsabilidad del Gobierno ha sido confirmada por la Corte Constitucional a través de la Sentencia T-025 de 2004, que reclamó un trato preferente para las víctimas, el cual no se está dando en estos momentos, por lo que se pregunta ¿cuánto tiempo más deben esperar las víctimas del conflicto armado para recibir la indemnización vía administrativa, que definió la Ley de Víctimas como medida principal para reparar el daño causado?

Al respecto, menciona que en un foro que se realizó por parte de la Personería, el 5 de abril de 2019 en la Universidad Santo Tomas, con la Personera Saliente, se afirmó que, así como van las cosas esas indemnizaciones necesitarían básicamente 98 años para saldar esta deuda con las víctimas que residen en Bogotá.

Por lo que le pregunta al Distrito ¿qué piensa hacer la actual Administración para cambiar este horizonte?

Considera que mientras llegan las indemnizaciones es absolutamente fundamental que las medidas para garantizar la educación, la salud, la vivienda y el empleo de las víctimas sean puestas en marcha con mayor eficacia y pertinencia por parte del Distrito.

De otra parte, señala que muchas de las víctimas del conflicto armado que residen en Bogotá son mujeres, las cuales están en el medio de un mercado laboral altamente informal, pues la mayoría de las ofertas de empleo que reciben estas mujeres tiene que ver con el trabajo doméstico y con las ventas informales.

Así mismo, que en el documento CONPES 3784, afirma que de acuerdo con el Instituto Colombiano de Bienestar las familias víctimas de la violencia y en situación de pobreza se registran mayores casos de violencia física y sexual y embarazos adolescentes. Por lo que se pregunta, donde está la política de la Secretaría de la Mujer para poder focalizar a estas mujeres.

La Administración incluyó dentro de sus metas alcanzar en las 20 localidades, la implementación de una estrategia para remover barreras de atención y protección

que enfrentan las mujeres víctimas de la violencia, aquí lo importantes es saber cómo se va a lograr eso.

Por último, menciona que según la Consejería para las víctimas hay 132.258 hogares con víctimas de la guerra en Bogotá y que de ellos solo 31.934 habita en una vivienda digna, eso significa que hay 100.000 hogares que no cuentan con una vivienda digna, por lo que frente a esta realidad tan dura pregunta ¿qué medidas está tomando la Administración en medio de esta emergencia?

Señala que el primer problema que ve respecto a la población vulnerable, víctimas del conflicto armado es de registro, por lo que pregunta:

¿A partir de cual registro se van a canalizar las ayudas?, ¿Del registro único de víctimas con que cuenta el Distrito?, ¿Van a hacer un cruce de datos, por ejemplo, con la JEP?, ¿Cómo van a atender y garantizar un tratamiento diferencial a las víctimas en esta coyuntura a poblaciones no registradas?

¿Desde las pruebas hasta la atención médica va a considerarse las situaciones de riesgos en materia de seguridad de la vida de las víctimas y sus familias?

¿Los líderes sociales van a conservar sus medidas de seguridad en medio del confinamiento?

Teniendo en cuenta que el Alto Consejero hablo de 30.771 acciones, que incluyen ayudas humanitarias, de esas ayudas ¿cuántas sean entregado en medio de la emergencia provocada por el COVID?, ¿Se garantiza la seguridad alimentaria a las víctimas en el Distrito?

¿Cuál es el estado de los programas dirigido específicamente a esta población y a estas localidades mencionadas?, ¿cómo se está aplicando en medio de la emergencia?

¿Qué programas educativos dirigidos específicamente a las víctimas ha puesto en marcha la Secretaría de Educación durante esta Administración?

¿Cuántas son las víctimas cobijadas por el Sistema Educativo Distrital?

¿Cómo se piensan incluir los trabajos, obras y actividades con contenido reparador en el Plan de Desarrollo?

El concejal MARTÍN RIVERA ALZATE, menciona que estos foros son necesarios, pero no suficientes, de nada sirve reflexionar año tras año si la cifras siguen en aumento.



Considera que la única manera para acabar con este ciclo de violencia es haciendo un cambio de paradigma, donde todas y todos debemos trabajar hacia un cambio de ese modelo económico, político, social, donde seamos capaces de construir un país donde prime el talento humano sobre los recursos naturales.

Hace alusión de cómo están las víctimas del conflicto armado en Bogotá, la gestión de la Administración y de lo que están diciendo las víctimas basado en el Acta 3 del 26 de diciembre de 2019 del Comité Distrital de Justicia Transicional.

Señala que el siguiente paso de la Bancada Alianza Verde es un derecho de petición firmado por todos sus integrantes, en el que preguntan: ¿si existe un censo de población desplazada en Bogotá?, ¿cuáles son los indicadores de capacidad institucional establecidos para la implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado interno?, ¿bajo qué criterios se estableció crear las zonas de paz en suba y bosa, en estas dos localidades?, ¿cómo se busca prevenir los feminicidios y la violencia sexual con ocasión del conflicto armado?, ¿Qué ruta de justicia se tiene pensado?.

Finaliza su intervención diciendo que la confianza es lo más importante, tenemos que ser capaces de cambiar ese paradigma social, económico y político, que no sigamos siendo victimarios y víctimas, y una misma moneda, en la cual Colombia es una víctima en sí misma.

El concejal RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, señala que como autoridades distritales tenemos un compromiso con las víctimas del conflicto armado, debiendo incentivar herramientas de protección y lograr buscar soluciones efectivas para alcanzar la verdad, la justicia y la reparación.

Resaltando la importancia de los puntos de asistencia y atención a las víctimas, considera que es ideal que el Distrito habilite en cada una de las localidades donde se encuentra esta población, unidades móviles de atención con la finalidad de tener contacto más directo con esas personas, evitando su desplazamiento y focalizar de manera más efectiva y eficiente las necesidades de esa población.

Con respecto a la estrategia "Fondos de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado", señala que en el borrador del Plan de Desarrollo no es claro si se continuará garantizando la educación superior a las víctimas o si se dará por terminado la otorgación de becas a dicha población.

Así mismo, expresa que es realmente preocupante que en la ruta de trabajo de los próximos cuatro años no se especifique si se aumenta el acceso a la vivienda y entorno digno a la población víctima del conflicto armado.

El concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, recuerda que en Colombia hoy tenemos 8.970.712 víctimas reconocidas e incluidas en el registro único de víctimas, que en Bogotá tenemos 353.991 víctimas del conflicto armado, que más de un 28% de estas víctimas son niños, que un 22% de estas víctimas corresponden a una población juvenil, que más de la mitad de los afectados son mujeres, que un 9% de los registrados son afrocolombianos y que casi un 2% son indígenas de distintas etnias del territorio.

Por lo que desde el Partido MIRA como un partido pacificador quieren seguir impulsando la reconciliación, el acogimiento de las víctimas, la construcción de una nueva historia con el resguardo de los derechos de todas las víctimas del conflicto armado del país.

Considera que es importante que se siga protegiendo las comunidades indígenas, los afros, los raizales, los líderes sociales y defensores de los derechos humanos, entre otros, como se está planteando en el borrador del Plan de Desarrollo, con planes de vivienda de interés social e incentivos para la utilización del Sistema Integrado de Transporte Público.

Además, resalta del borrador del Plan de Desarrollo la atención en asesoría jurídica, las rutas de promoción, prevención, atención y protección de defensores de derechos humanos, de sectores sociales a través de la implementación de medidas de prevención colectivas.

Quieren fortalecer lo que es esa propuesta de la territorialización del plan de prevención y la intervención oportuna de las localidades, las cuales tiene un papel fundamental con las víctimas con el fin de remover barreras de prevención y protección.

Reconoce el fortalecimiento que se quiere hacer desde la Administración con las Comisarías de Familia en su estructura organizacional, para garantizar a las víctimas el acceso a la justicia.

Considera que es trascendental que la ciudad cuente con un censo y con una georreferenciación de las poblaciones más vulnerables para saber cuántas personas realmente se tienen, donde están ubicadas, para de esta forma se pueda facilitar un canal de atención a las mismas.

En el marco de esta conmemoración hace la invitación para que en Bogotá se siga fomentando la labor de la Unidad de Víctimas con una mirada hacia los líderes sociales y los defensores de los derechos humanos, por ejemplo, con el PAO (Plan de acción oportuna de prevención y protección para los defensores de derechos humanos líderes sociales y comunarios).

Así mismo, invita a la Administración que se trabaje de forma articulada con la Secretaría de Gobierno, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, el Ministerio del Interior, entre otras entidades, para ofrecer a las comunidades víctimas del conflicto armado todo el apoyo necesario, no solo en esta emergencia sino de manera constante, tomando como herramienta el Plan de Desarrollo.

Finalmente, señala que la oferta institucional del Distrito y de la Nación tiene que estar enfocada a las víctimas para poder potencializarlas, apoyarlas, para poder fomentar los centros locales de atención a las víctimas, donde las víctimas pueden asesorarse e informarse de los beneficios que hay para ellos.

El concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, pide a la Administración Distrital dar respuesta a las inquietudes que plantearon las víctimas y los concejales, el día de hoy.

Así mismo, teniendo en cuenta que varios concejales han planteado la necesidad de hacer unos debates que están pendientes sobre el tema de víctimas en Bogotá, informa que se van a abordar en la medida de lo posible antes de que inicie el debate del Plan de Desarrollo.

##### 5. Comunicaciones y varios.

El concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, menciona que varios concejales, como la concejal María Susana Muhaman han planteado la posibilidad de hacer un esfuerzo para que los concejales podamos hacer control político en terreno, a lo que están haciendo las entidades del Distrito, en particular a lo que es el apoyo o a las ayudas que le deben estar llegando a las personas que lo necesitan.

Frente a lo cual cree que con el concejal Oscar Ramírez coordinador de la Comisión de Seguimiento a lo que está haciendo la Administración en el marco de la crisis, pueden buscar una fórmula para que en el marco de esa Comisión e integrando a otros concejales puedan abrir ese espacio y entreguen un informe, el cual servirá de insumo en el control político que hacemos.

De otra parte, informa que se va a buscar el espacio para que la Alcaldesa como lo han planteado varios concejales le presente un informe al Concejo en general sobre la crisis, pero haciendo énfasis en las ayudas que han dado o que están dando o que debe dar la Administración Distrital a las poblaciones afectadas por la pandemia y la cuarentena.

La concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, agrade al Presidente por abordar los dos temas, le parece bien que sea a través de la Comisión Accidental que esta hoy y que a través de la persona que lo está coordinando se pueda visibilizar eso, proponiendo que se haga de manera urgente porque la situación de hambre de la gente se puede tornar violenta en cuestión de días o en cuestión de horas.

Cree que el Concejo de Bogotá debe anticiparse a eso y debe ayudar a mitigar la situación dándole voz a la gente y sobre todo de frente a la Alcaldesa, que además es una propuesta del mismo Gobierno Distrital, y poder entregarle directamente esas propuestas que hemos reflexionado durante todas estas semanas de trabajo sobre el COVID.

La concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, informa que el día de ayer instalaron la Comisión Accidental del tema de Víctimas, que trabajarán también en la perspectiva de ayudar a organizar muchas de las ideas que hoy salieron de este importante foro y tendrán un plan de acción que muy pronto será dado a conocer.

EL concejal CELIO NIEVES HERRERA, agradece la asistencia y participación de todas las personas que se hicieron presentes en la sesión.

Señala que no se había abordado la propuesta del Secretario de Gobierno, para que asista la Alcaldesa a una sesión plenaria, frente a lo cual cree que podría ser un lunes en una sesión plenaria.

De otra parte, menciona que él hace parte de la Comisión a que hizo referencia el Presidente de Corporación, que no se opone a las visitas de calle que quieran hacer algunos concejales, pero él no las hará, al encontrarse confinado, haciendo caso a las orientaciones de la salud pública de Bogotá y de Colombia, de las normas que se están estableciendo, y de las disposiciones y orientaciones del Concejo de Bogotá y su familia.

El concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, expresa que efectivamente hay un aislamiento obligatorio, además de ese aislamiento, ustedes saben que una reunión del Concejo de Bogotá en el recinto implica automáticamente una reunión de 47 a 48 personas, reunión que no es recomendada en estos momentos, lo que ha llevado a que sesionemos virtualmente durante este proceso y a que la Administración sugiera que a través de un protocolo que ellos dicen que tienen establecido, los concejales que lo consideren pueden hacer seguimiento en territorio de las acciones que está implementando la Administración Distrital con un protocolo que proteja a los concejales, sus familias y a las personas que están haciendo la implementación de esas medidas.

Por lo que señala, que si así lo consideran y lo quieren hacer hay que coordinar con la Administración Distrital, para que se haga en el cumplimiento de ese protocolo, trabajo que también se podrá hacer remoto a través de las personas con las que tenga contacto, y de esa forma tener un mapa de lo que está pasando en territorio.

Así mismo, señala que va a trabajar eso con el concejal Oscar Jaime Ramírez Vahos, coordinador de la Comisión Accidental.

EL concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, pregunta si hay alguna solución al tema de los nombramientos de personas en las UAN.

El concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, informa que averiguará con Administrativa como podemos proceder con los nuevos nombramientos e informará en el curso de las próximas horas.

El Presidente, agotado el orden del día, levanta la sesión y convoca a la Plenaria para el día lunes, para continuar con el foro, indicando que está previsto el tema de educación y desarrollo económico, pero que se analizará la posibilidad de que la Alcaldesa Mayor presente informe esa día o sino en la próxima sesión.

La Secretaria ad-hoc, informa que siendo la 2:58 p.m. se levanta la sesión.



**CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN**  
Presidente



**CLARA INÉS PARRA ROJAS**  
Secretaria General Ad-hoc

Elaboró: Rosa Elena Morales Meneses   
Revisó: Clara Inés Parra Rojas  
Aprobó: Clara Inés Parra Rojas

CE